



Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 9 de la Agenda

CG/06/2023
Original: Español/ Inglés

Métodos de trabajo para las reuniones del OPANAL en 2024

I. Antecedentes

La XXVII Sesión Extraordinaria de la Conferencia General, celebrada el 17 de noviembre de 2022, consideró como parte de sus trabajos un punto de agenda dedicado a los métodos de trabajo para las reuniones del OPANAL en 2023 y adoptó la resolución (CG/E/Res.10/2022) que resolvió:

1. Tomar nota y agradecer el documento CG/E/07/2022 presentado por el Secretario General sobre métodos de trabajo.
2. Encomendar al Consejo a tomar las medidas necesarias para incorporar las recomendaciones contenidas en el documento CG/E/07/2022 a fin de eficientar los métodos de trabajo para las reuniones del OPANAL en 2023.
3. Instruir al Secretario General a que brinde el apoyo necesario al Consejo para dar cumplimiento a la presente resolución y a mantener informados a los Estados Miembros sobre esas medidas y sobre su ejecución.

II. Medidas implementadas

Además de las disposiciones adoptadas por la XXVII Sesión Extraordinaria de la Conferencia General, se adoptaron las siguientes medidas:

- Teniendo en cuenta la importante contribución que representa para los Estados Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) la participación e inclusión de toda la Membresía, se hizo uso de la doble modalidad, conexión remota y participación presencial, en todas las reuniones de los distintos órganos del OPANAL.

- El Gobierno de México, en su calidad de Estado Depositario del Tratado de Tlatelolco y sede de la Secretaría del OPANAL, puso a disposición de la Membresía y la Secretaría las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores desde donde se realizaron todas las reuniones del Consejo¹.
- La Secretaría circuló con anticipación a todas las reuniones del Consejo una agenda comentada con una breve descripción de los puntos a tratar como parte del orden del día.
- Se mantuvo como punto de agenda para todas las reuniones del Consejo un punto de Intervenciones Generales.
- La interpretación simultánea, español – inglés e inglés – español, fue habilitada en todas las reuniones de los distintos órganos del OPANAL haciendo uso del carácter multilingüe del Organismo y con el propósito de incrementar la participación de los Estados Miembros.
- La Secretaría utilizó un servicio de interpretación independiente y especializado considerando la mejor relación calidad/precio. Los costos de los servicios de interpretación de las reuniones fueron cubiertos por el presupuesto 2023 del Organismo.
- Las fechas de las reuniones del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) fueron reflejadas en los respectivos planes de trabajo anuales de dichos órganos y convocadas en ese sentido, cuando así fue decidido por la Presidencia en turno.
- La convocatoria, la agenda provisional de las reuniones del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como los documentos de trabajo fueron circulados, en la medida de lo posible, con antelación. No se omite recordar, a este respecto, que el personal de la Secretaría sufrió una reducción del 25% en los últimos años.
- Las reuniones de los órganos subsidiarios del OPANAL, particularmente los grupos técnicos de trabajo establecidos por el Consejo, fueron convocadas de manera consecutiva junto con otras reuniones, a fin de estimular la participación presencial y tener un mejor aprovechamiento del tiempo, previa consulta con la Presidencia y/o coordinación en turno.

¹ 342º reunión del Consejo realizada el 7 de febrero de 2023, 343º reunión del Consejo realizada el 9 de marzo de 2023, 344º reunión del Consejo realizada el 18 de mayo de 2023, 345º reunión del Consejo realizada el 6 de julio de 2023, 346º realizada el 18 de septiembre de 2023 y la 347º programada para el 18 de octubre de 2023.

- Atendiendo distintos reportes de la Membresía, la Secretaría elaboró el documento “*Difusión de comunicaciones, servicios informáticos, e intercambio de documentación de la Secretaría del OPANAL*” (Inf.14/2023) e implementó medidas extraordinarias temporales a fin de garantizar que los trabajos del Consejo y de los otros órganos del OPANAL no se vieran interrumpidos.
- Teniendo presente los retos logísticos y técnicos para los trabajos del Organismo, la CCAAP incorporó como punto de agenda en su 162ª reunión, del 27 de junio de 2023, un punto sobre los retos asociados a las tecnologías de la información y comunicación.
- En ese sentido, la Secretaría realizó un análisis amplio de la infraestructura existente en la sede provisional y considerando la mejor relación calidad/precio contrató los servicios correspondientes que fueron cubiertos por el presupuesto 2023 del Organismo.
- Por iniciativa de la Presidencia de la CCAAP se presenta a consideración de la XXVIII Sesión de la Conferencia General el proyecto de resolución “*Modernización de las tecnologías de información y comunicación del OPANAL*” (CG/L.12/2023).
- Las declaraciones y comunicados emitidos de manera consensuada por el OPANAL fueron presentadas por la Secretaría para consideración de los Estados Miembros desde un enfoque simplificado y actual².
- Como parte de los esfuerzos para continuar fomentando la inclusión y plena participación de toda la Membresía, la Secretaría estableció puntos de contacto con las representaciones de los Estados Miembros, particularmente con aquellos que no cuentan con una representación en la Ciudad de México, en cada oportunidad cuando se realizaron viajes a conferencias internacionales en combinación con las coordinaciones del OPANAL en las distintas sedes de las Naciones Unidas.
- Todas las medidas implementadas durante 2023 en cuanto a los métodos de trabajo para las reuniones del OPANAL fueron cubiertos por el presupuesto 2023 del Organismo.

² *Declaration of the Member States of the Agency for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean (OPANAL) on the International Day for the Total Elimination of Nuclear Weapons (26 September 2023)* - (Inf.37/2023Rev.4); *Communiqué of the Member States of the Agency for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean (OPANAL) on the occasion of the 56th Anniversary of the Treaty of Tlatelolco* (Inf.01/2023Rev.4)

III. Recomendaciones de la Secretaría

El Secretario General somete a la Conferencia General el proyecto de resolución “Métodos de trabajo para las reuniones del OPANAL en 2024” (CG/L.12/2023) y propone que la XXVIII Sesión de la Conferencia General considere este tema teniendo en cuenta las consideraciones presentadas.